

## **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES CERTIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN PERMANENTE 2015**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Esta certificación se expide únicamente con el objetivo de participar en la *Convocatoria Pública - Recursos de la contribución parafiscal en infraestructura privada o mixta del Distrito Capital 2015* – y no es válida para ningún otro programa o convocatoria del sector cultural. Atiende lo dispuesto en la Ley 1493 de 2011 – Ley del Espectáculo Público y sus decretos reglamentarios, específicamente el artículo 3 del Decreto 1240/13.

La solicitud debe ser radicada en el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES, Calle 8 No 8-52. Con esta se debe diligenciar totalmente el formato (numeral 2) y anexar los soportes correspondientes (formato numeral 3).

Para esta certificación, específicamente para determinar los indicadores mínimos de permanencia y continuidad, se han tenido en cuenta las diferencias existentes en los procesos de circulación de las prácticas artísticas, a saber: danza, música, teatro y circo y se han establecido indicadores específicos para cada caso. De igual manera, aspectos relacionados con las zonas de déficit de equipamientos culturales y los niveles en los hábitos de consumo cultural han sido relevantes a la hora de establecer diferencias que atiendan a la diversidad y complejidad que tiene la ciudad y los escenarios para las artes escénicas.

Tenga en cuenta, que en todos los casos, las funciones debieron haber sido realizadas en el escenario que se presentará a la convocatoria. (No. de funciones realizadas al año).

Para ubicar la frecuencia mínima de su programación, por favor tenga en cuenta la siguiente clasificación: (Cuadro 1)

Localidad donde se encuentra el inmueble	Mínimo de funciones realizadas por escenarios al arte dramático principalmente	Mínimo de funciones realizadas por escenarios destinados a la danza principalmente	Mínimo de funciones realizadas por escenarios destinados a la música principalmente	Mínimo de funciones realizadas por escenarios destinados a las prácticas del circo principalmente	Soportes Válidos
Usaquén	30	20	20	20	1. Boletas impresas con información de la obra.
Chapinero	64	30	30	30	
Chapinero – Rural	30	20	20	20	
Santafé	64	30	30	30	2. Programas de mano
Santafé – Rural	30	20	20	20	3. Volantes y otras piezas impresas
San Cristóbal	30	20	20	20	
Usme	30	20	20	20	4. Avisos de prensa o en internet
Tunjuelito	30	20	20	20	
Bosa	30	20	20	20	
Kennedy	30	20	20	20	5. Invitaciones
Fontibón	30	20	20	20	
Engativá	30	20	20	20	6. Programaciones virtuales
Suba	30	20	20	20	
Barrios Unidos	30	20	20	20	
Teusaquillo	64	30	30	30	
Los Mártires	30	20	20	20	
Antonio Nariño	30	20	20	20	
Puente Aranda	30	20	20	20	
La Candelaria	64	30	30	30	
Rafael Uribe	30	20	20	20	
Ciudad Bolívar	30	20	20	20	
Sumapaz	30	20	20	20	

Las actividades académicas, como talleres, muestras, lecturas dramáticas, NO se consideran funciones, así tengan presencia de público.

Tanto el formulario (numeral 2) como la documentación de soporte debe entregarse en medio digital, y debe ser completamente legible y clara.

## 2. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.

Nombre de la entidad:	
Nombre del Escenario o espacio escénico:	
Tipo de escenario:	Convencional      No convencional      Otro
Aforo del escenario:	
Dirección:	
Teléfonos:	
Localidad:	
Correo electrónico:	
Página web:	
Representante legal:	
Documento del representante legal:	

Misión del escenario (Máximo un párrafo):

Frecuencia de la programación:	
Especificar a qué áreas de las artes escénicas se dedica el escenario.	
Tipo de soportes que entrega y número de folios	

### 3. LISTADO DE FUNCIONES REALIZADAS EN LOS AÑOS 2013-2014

Diligencie este formato por cada uno de los años. Uno por el 2013 y otro por el 2014. Al final totalice el número de funciones realizadas cada año. Este número debe corresponder con la frecuencia mínima de programación establecida en el cuadro1.

	Fecha de realización	Nombre del espectáculo realizado	Área artística, género o modalidad	Nombre del grupo que presentó	No. de público asistente	Soporte entregado
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
	<b>TOTAL FUNCIONES</b>				<b>TOTAL PÚBLICO</b>	